



Nº 234/2025

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33
POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Lorena Hebe V. TOLEDO, Juez por Subrogación Legal, del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 31468/2023 ALMADA PABLO AUGUSTO S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 27 de Septiembre año 2024.- ... **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO: I).- HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por ALMADA PABLO AUGUSTO, D.N.I. Nº 18.173.764 domiciliado en calle MENSU S/N Bº NUEVE DE JULIO de PUERTO PIRAY, Mnes. En Contra de VELOSO SUSANA D.N.I. Nº 26.078.297, domiciliada en calle MIRANDA 150 de Eldorado, Pcia. Mnes., en todas sus partes y en consecuencia, **DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda (14 de abril del año 2023)... III).- IMPONER COSTAS por el orden causado... VI).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos ALMADA - VELOSO, el día 27 de OCTUBRE del año 2006, en Eldorado, Mnes, inscripto bajo Tomo I, Acta Nº 83 Año 2006, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. **VII).- ATENTO** a las disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral, HÁGASE saber a las partes que una vez acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá

al libramiento de oficio y envío al Registro por correo institucional sin necesidad de presentar proyectos. **VII).- NOTIFIQUESE** a las partes personalmente o por Cédula. **IX).- NOTIFIQUESE al MINISTERIO Fiscal. X).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE.-** Fdo. Dra. Lorena Hebe V. TOLEDO. Juez por Subrogación Legal".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 01 de Agosto de 2025.-

Digitally signed by GODOY Aldo
Date: 2025.08.04 08:10:52 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 18
del mes de AGOSTO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 2032-1-25 oficio N° 234/25 de fecha

bajo el n° 255921 F° 272

en Expediente: 31468/2023 ALMADO PABLO
AGOSTO S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; libro n° 08 Folio 441 Año 2025

Trámite

ELOISA PRACIOSA
Jefa Dpto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

I	83	2006
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Eldorado Viejones República Argentina, a 27 de Octubre de 2006 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

ALMADA
Pablo
Augusto
Coni
Veloso
Susana

Pablo Augusto ALMADA
Edad 39 años, profesión Tecnico estado Divorciado
nacionalidad Argentino nacido en Capital Cordoba: 08-05-1967
domiciliado en Cdon 42 Km 9 Doc. Ident. 18.133.764
Hijo de Juan Ramon ALMADA
nacionalidad Argentino profesión _____
y de Sara TOURZANS
nacionalidad Argentine profesión _____
domiciliados en Cordoba La Fraternidad 2419
Susana Veloso

Edad 28 años, profesión Estudiante estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Marquitos Pines: 18-05-1978
domiciliada en Cdon 42 Km 9 Doc. Ident. 26.078.297

NOTA REFERENCIAL
PASA A FOLIO
Nº 319 -

Hija de _____ profesión _____
nacionalidad _____ y de JORALICIA VELOSO
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en Cas 964 3º DO de junio

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Leonardo Daniel J BARRA Doc. Ident. 25.775.066 Edad 09 años
Estado Soltero profesión Desocupado Domicilio Puerto Rico 958 Km 9
Lidia Flaura MORAN Doc. Ident. 5.106.652 Edad 58 años
Estado casada profesión Ama de casa Domicilio Iguazu 306 Km 9

El contrayente presenta Acta de divorcio Sentencia de fecha 13-12-2000 Exma. Corte Hija 1º Nomin Secret. de CSJA de Intercepio Cordoba en Autos Carar ulda. Diccio vincular Resuelve Decretar el divorcio vincular de los Sres. Pablo Augusto ALMADA DNE 18.133.764 y Andrea Isabel CASTRO DNE 23.379.279. Se deja disuelto la sociedad Cordoba 11/10/06 Leido el Acta firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados.

SIE CORDOBA 11/10/06 Vile.
ESTER VERRARA
LEGADA TITULAR
SECRETARIA





= VIENE del Folio nº 175 — Acta nº 83

= PROTOCOLIZADO Libro nº 8 Folio nº 141 AÑO 2025.

Corresponde al Expte Nº 22432-J-2025 Oficio Nº 224/2025 de Fecha 01-08-2025

Venido del Juzgado DE FAMILIA N.º 1 — Secretaria UTMCA

Con Asiento en EL DORADO, Provincia Misiones, País Argentina.

Autos aratulados: Expte. N.º 21.468/2023. — Almada Pablo Augusto

o/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES.

Almada Pablo Augusto — D.N.I. N.º 13.153.764 y

Vetoso Susana — D.N.I. N.º 26.048.991

Fecha de Fallo: 27 de Setiembre 2024

Coledo Loura Hebe V. Juez Fdo: DR. ALDO GODOY Secretario

Paraná, Mnes, 19 de Agosto de 2025.



ESTERINA LÓPEZ
Registral
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 06 de Febrero de 2025

REFERENCIA: EXPEDIENTE 31468/2023 ALMADA PABLO AUGUSTO
S/ Divorcio
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

GOMEZ
Mikaela
Elizabeth
h

Firmado digitalmente por
GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha:
2026.02.06
07:37:27 -03'00'